

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 25 de abril de 2025, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, mediante el que se publica relación de solicitante de Ayuda de Formación Profesional para el Empleo, al que no ha sido posible notificar requerimiento de documentación para subsanación de beca de FPE.

Intentada de manera infructuosa la notificación de requerimiento en procedimiento de solicitud de ayuda de FPE, a los interesados que se relacionan en el domicilio que consta en sus respectivos expedientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se publica el presente anuncio significándoles que, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del mismo cuerpo legal, quedará a su disposición el expediente, en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada, sita en la Avenida Joaquina Eguaras, núm. 2, en el Complejo Administrativo «Almanjáyar», por término de diez días hábiles contados, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado a fin de que puedan conocer el texto íntegro del requerimiento de subsanación, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21, sin más trámite al archivo del expediente.

EXPEDIENTE	NIE	ACTO NOTIFICADO
98/2022/J/0102/18-12	Z1286967F	Subsanación solicitud beca
98/2022/J/0102/18-12	Z1236964Y	Requerimiento de documentación
98/2022/J/0102/18-12	Z1287036F	Requerimiento de documentación

Granada, 25 de abril de 2025.- El Delegado, José Javier Martín Cañizares.